

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## Resolución Directoral N° 002116 -2023-UGEL-H.

HUANCABAMBA, 3 de Agosto del 2023

### VISTO:

El Informe N° 036 correspondiente al desarrollo de la Etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de FUTBOL, en la CATEGORIA B de VARONES, que se adjunta.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2023-MINEDU;

Que, mediante el Informe N° 036, la Comisión Organizadora de la etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, desarrollados por la UGEL Huancabamba- de la región Piura, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023 y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2023-MINEDU;



**SE RESUELVE :**

**Artículo 1°.- CERTIFICAR Y ACREDITAR** a la delegación clasificada en la Etapa UGEL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, en la disciplina deportiva de FUTBOL, CATEGORIA B VARONES desarrollados por la UGEL Huancabamba para que participen en la Etapa Regional según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución al delegado(s) señalados en los artículos precedentes.

Regístrese y comuníquese



LOURDES CONSUELO LAMADRID BENITES  
Director(a) UGEL Huancabamba  
REGIÓN PIURA

002116

## Anexo 01

## Cuadro de participantes acreditados

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELÉFONO CELULAR/FIJO	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR
1	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	BERMEO OJEDA	BRAYAN YANFRAN	62460094	000000 / 0000000	TITULAR	SAN FRANCISCO DE ASIS	0356022
2	Cajamarca	San Ignacio	La Coipa	DEPORTISTA	BERMEO NEIRA	ANTHONY JHAIR	62019848	000000 / 0000000	TITULAR	SAN FRANCISCO DE ASIS	0356022
3	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	CABRERA CRUZ	JOSEP TAYSON	62460149	000000 / 0000000	TITULAR	SAN FRANCISCO DE ASIS	0356022
4	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	CHINGUEL CRUZ	ANTONY JOSE	61883037	0000000 / 0000000	TITULAR	SAN FRANCISCO DE ASIS	0356022
5	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	CRUZ BERMEO	DIEGO YEHURI	62397118	000000 / 0000000	TITULAR	SAN FRANCISCO DE ASIS	0356022
6	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	ENRIQUEZ PEÑA	JUAN CARLOS	62019783	000000 / 0000000	TITULAR	SAN FRANCISCO DE ASIS	0356022
7	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	GARCIA CANO	JHON KEVIN	62460059	0000000 / 0000000	TITULAR	SAN FRANCISCO DE ASIS	0356022
8	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	HUAMAN PALACIOS	JEISER DAVID	61882892	0000000 / 0000000	TITULAR	SAN FRANCISCO DE ASIS	0356022
9	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	MELENDRES SEMBRERA	EDBER LUIS ANGEL	62396981	000000 / 0000000	TITULAR	SAN FRANCISCO DE ASIS	0356022
10	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	MENDOZA VELASCO	EDUAR JOSE	61810985	000000 / 0000000	TITULAR	SAN FRANCISCO DE ASIS	0356022
11	Piura	Huancabamba	El Carmen de La Frontera	DEPORTISTA	MORENO CAMPOS	PABLITO DOILER	61673038	000000 / 0000000	TITULAR	SAN FRANCISCO DE ASIS	0356022
12	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	NEIRA OZETA	DEVVIS YONATHAN	62368451	0000000 / 0000000	TITULAR	SAN FRANCISCO DE ASIS	0356022
13	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	PEÑA CALDERON	LISMAN DAVID	61883045	00000000 / 00000000	TITULAR	SAN FRANCISCO DE ASIS	0356022
14	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	PINTADO CHINCHAY	ERIK YANN FRAN	61900453	000000 / 0000000	TITULAR	SAN FRANCISCO DE ASIS	0356022
15	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	TELLO ALBERCA	PATRIC BRUCE	61810841	000000 / 0000000	TITULAR	SAN FRANCISCO DE ASIS	0356022
16	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	VALLEJO BERMEO	YANIL YANPOOL	62019767	000000 / 0000000	TITULAR	SAN FRANCISCO DE ASIS	0356022
17	Piura	Huancabamba	Huancabamba	ENTRENADOR	MEZA GUERRERO	EDDY ROLAND	42197315	950819967 / 00000000	---	SAN FRANCISCO DE ASIS	0356022
18	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DELEGADO	SAHUANGA CHASQUERO	CANDELARIO	80390538	925410196 / 0000000	---	SAN FRANCISCO DE ASIS	0356022



Código: RDPUGEL057353